

ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Nº de sesión: 5/2023

Carácter: ORDINARIA

Siendo las 16,00 horas del día 26 de septiembre de 2023, se reúnen en la sala de dirección del Departamento de Derechos Sociales, sito en la calle González Tablas 7, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario, los patronos y patronas de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

Presidenta: Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales.

Vocales:

- Doña Inés Francés Román (Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas).
- Don Andrés Carbonero Martínez (Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo).
- Don Fermín Casado Leoz (Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales).
- Doña Patricia Abad Encinas (Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad).
- Don Joseba Asiain Albisu (Director General de Presidencia y Gobierno Abierto).
- Doña Clara Madoz Gúrpide. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Don Gustavo Muñoz Barrutia. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Doña Pilar Osés Díaz. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Doña Irene Lapuerta Méndez. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.

No asisten:

- Don Txerra García de Eulate (Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales).
- Doña Inés Sáenz de Pipaón. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.

Secretaria: Dña Yolanda Fillat Delgado (Directora-Gerente de la Fundación Gizain).

Asimismo asiste como invitada: Doña Amalia Cuartero Arteta, que será nombrada en los próximos días Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y aceptación del cargo de nuevos miembros del Patronato.
2. Solicitud al Parlamento de designación y renovación de nombramiento de Patronos y Patronas electivas.
3. Solicitud al Gobierno de Navarra de renovación de reconocimiento de Fundación Gizain como ente instrumental.
4. Presentación y aprobación de los presupuestos y plan de actuación 2024 de la Fundación.
5. Presentación y aprobación presupuesto gestión Unidades de tramitación RG/IMV durante los meses de Noviembre y Diciembre 2023.
6. Aprobación solicitud línea de crédito a la Caixa.
7. Ruegos y preguntas.

Resumen de aspectos tratados y acuerdos:

1. Bienvenida y aceptación del cargo de nuevos miembros del Patronato.

Doña Carmen Maeztu presenta a todas las personas asistentes, dando la bienvenida a las y los nuevos Patronos que asisten a esta reunión. Destaca las principales consecuciones de la Fundación Gizain, en desarrollo de su objeto, en coherencia con sus Estatutos, y destaca los desafíos para esta próxima legislatura. Entre otros, avanzar en el desarrollo de las funciones de los Centros de Servicios Sociales según lo previsto en la Ley Foral 15/006 de Servicios Sociales (en especial en su función de apoyo a la atención primaria); implementar los aprendizajes obtenidos en el proyecto Auna; crear las unidades de tramitación IMV/RG; consolidar los Centros de Observación y Acogida de menores. Pone en valor el papel y la contribución técnica de todos los miembros de este Patronato, necesaria para abordar estos retos.

Don Fermín Casado Leoz (nombrado Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo) en su calidad de Patrono nato, expresa su aceptación del cargo como Patrono de la Fundación.

Doña Patricia Abad Encinas (nombrada Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad), en su calidad de Patrona nata, expresa su aceptación del cargo como Patrona de la Fundación.

2. Solicitud al Parlamento de designación y renovación de nombramiento de Patronos y Patronas electivas.

La secretaria informa al Patronato de que desde el Gabinete de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo se ha remitido un escrito formal a la Presidencia del Parlamento de Navarra, solicitando: por un lado, que se proceda a la designación de una persona relacionada con los aludidos fines para sustituir a Don Javier Arza como Patrono de la Fundación Gizain; y por otro lado, que se proceda a la renovación de la designación de Doña Inés Sáenz de Pipaón como Patrona de la Fundación Gizain o, en su caso, a la designación de una persona relacionada con los aludidos fines que la sustituya.

Asimismo se acuerda preparar y remitir al Consejo Navarro de Bienestar Social a través de la Secretaría General Técnica, el correspondiente escrito para solicitar la renovación de la designación de Doña Clara Madoz Gúrpide como Patrona de la Fundación Gizain.

3. Solicitud al Gobierno de Navarra de renovación de reconocimiento de Fundación Gizain como ente instrumental.

La secretaria del Patronato recuerda que el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 11 de diciembre de 2019, por el que se reconoce el carácter de ente instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a la “Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa” tiene una vigencia de cuatro años, siendo necesario solicitar un nuevo acuerdo para los próximos cuatro años.

Don Andrés Carbonero advierte necesario tener en cuenta las indicaciones que a este respecto recoge el informe de la Cámara de Comptos sobre la Fundación Gizain (diciembre 2022), así como la incorporación del Instituto Navarro para la Igualdad (INAI) como organismo que también puede realizar encargos institucionales a la Fundación Gizain.

Se acuerda por unanimidad solicitar al Gobierno de Navarra un nuevo Acuerdo de reconocimiento del carácter de ente instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a la “Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa” para otros cuatro años.

Se acuerda su preparación y gestión por parte de la Secretaría General Técnica, con el apoyo de la secretaria del Patronato, teniendo en cuenta las cuestiones indicadas por la Cámara de Comptos y la referencia al INAI.

4. Presentación y aprobación de los presupuestos y plan de actuación 2024 de la Fundación.

La secretaria del Patronato explica la documentación remitida para esta reunión en la que se recoge la propuesta de presupuesto para la gestión de los centros de servicios sociales y centros de menores para el periodo diciembre 2023-noviembre 2024, así como la propuesta de plan de actuación 2024.

En relación con el **presupuesto**, pone de relieve las siguientes cuestiones en su explicación sobre los criterios aplicados y principales elementos destacables:

- Con carácter general:
 - o Los costes de personal se han calculado en base a la tabla salarial 2023 del convenio colectivo Gizain, tanto para 2023 (diciembre) como para 2024 (enero a noviembre). Esto es así porque en el momento actual está en proceso de negociación el II convenio colectivo Gizain. En función de la tabla salarial 2024 que se apruebe finalmente procederá realizar el correspondiente ajuste presupuestario en 2024.

- En aplicación de la Disposición Transitoria 6ª del Real Decreto-ley 32/2021 (reforma laboral) y la actual redacción del Art. 84.2. del Estatuto de los Trabajadores tras dicha reforma (que, entre otras cuestiones, elimina la prioridad aplicativa del convenio de empresa sobre el sectorial en materia de “cuantía del salario base y de los complementos salariales”), en los grupos 3 (personal administrativo y seguridad) y 4 (personal de limpieza y cocina), así como en los complementos de responsable de equipo y turnicidad se ha considerado la tabla salarial 2023 del convenio colectivo sectorial de la acción e intervención social de Navarra, ya que en estos grupos y complementos la tabla salarial 2023 del convenio colectivo de la Fundación Gizain está por debajo del convenio sectorial.
- En los costes generales de funcionamiento se ha previsto con carácter general un incremento del 3% en base al dato sobre tasa de variación anual del IPC de agosto en Navarra es del 2,8% que aporta (na)stat.
- En los centros de menores:
 - En COA Ilundain/Etxegaray, se propone reformular uno de los puestos que vino subrogado de Fundación Ilundain como “educadora tutora” como refuerzo de la figura técnica de Trabajo Social y apoyo referente en la implantación Modelo ACP, así como figura de sustitución de la coordinación por vacaciones, permisos, etc. (con igual planteamiento que en COA Beloso). Esta reformulación requiere dotar un puesto de educador o educadora en COA Argaray (ya que la persona que lo cubre vino subrogada con un contrato de sustitución de la “educadora tutora” en COA Ilundain). Se plantea la creación del puesto de educador/a para COA Argaray (necesario para cubrir todas las horas de atención) en base a la tasa de reposición que generan las 6 bajas voluntarias que se han producido en personal indefinido, considerando que, en base a lo previsto en el Art. 20 de la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, procede un incremento del 120% (100% para este puesto en COA Argaray y 20% para reforzar al figura de psicología en el EAIA del CSS Tafalla).
 - El ratio de personal con turnicidad (tanto educativo como seguridad) se ha ajustado estrictamente a horarios y calendarios reformulados (adaptación a jornada laboral convenio Gizain y ajustes realizados sobre el cálculo de horas de atención que se plantearon para 2023, a partir del conocimiento generado durante estos meses en la gestión de estos recursos).
 - Se incorporan en COA Ilundain/Etxegaray dos figuras de educadores/as volante que provienen: por un lado, de la reformulación de un puesto de educador/a del centro de día de justicia juvenil (reajuste realizado en 2023 para redimensionar el equipo profesional asignado al CDJJ); y por otro lado, de un puesto de Educador/a social-Técnico integración incorporado en encargo 2023 y recogido en la autorización de estabilización extraordinaria aprobada el 05/07/2023 por Gobierno de Navarra. Los volantes están siendo figuras esenciales para hacer viable el funcionamiento de los COAs de mayores por la alta demanda de coberturas urgentes y/o de todo tipo de incidencias (bajas, vacaciones, horas sindicales, licencias no retribuidas, permisos retribuidos, horas de formación, etc).

- Sin tener en cuenta COA Orvina, el incremento presupuestario del encargo de gestión de los centros de menores para este nuevo periodo (diciembre 2023-noviembre 2024) sobre el anterior (diciembre 2022-noviembre 2023) supone un aumento del 3,58%:
 - el 12,19% en COA Beloso (por el incremento de costes sobre lo presupuestado en alimentos, suministros y combustibles – todo ello relacionado con las situaciones de sobreocupación -; la actualización y ampliación del contrato de alquiler (con dos habitaciones adicionales); y en reposición de mobiliario y pintura del centro – por el mantenimiento necesario por el desgaste y uso corriente-. Tampoco se había recogido la sustitución del personal educativo durante el periodo vacacional.
 - El -0,52% en COA Ilundain/Etxegaray y el -3,34% en COA Argaray (por la revisión de costes de personal ajustados a los horarios de atención).
 - El 4,01% en el Centro de Día de Justicia Juvenil (por incremento en el coste de limpieza – se había venido asumiendo con personal propio hasta la adjudicación del contrato de limpieza tras la correspondiente licitación -; alimentación, seguros y material para talleres (en este último caso también provienen del Aula del COA Beloso ubicada en las mismas instalaciones que el CDJJ).
- En los centros de servicios sociales:
 - En el EAIA del CSS Tafalla se plantea una ampliación de un 0,2 de la figura de psicología en base a la tasa reposición generada según lo expuesto en apartado anterior.
 - En el EAIV del CSS Comarca y Norte se incorpora 0,5 de una educadora que vino subrogada al 100% con reducción jornada al 50% no sustituida.
 - El incremento presupuestario del encargo de gestión de los centros de servicios sociales para este nuevo periodo (diciembre 2023-noviembre 2024) sobre el anterior (diciembre 2022-noviembre 2023) supone un aumento del 6,65%:
 - Un 2,92% en CSS Estella.
 - Un 2,43% en CSS Tudela.
 - Un 9,60% en CSS Tafalla. En este caso se ha detectado un error de cálculo en el presupuesto para 2023, ya que no se consideró el coste de alquiler del local.
 - Un 9,71% en CSS Comarca y Norte. En este caso hay que tener en cuenta que el encargo en 2023 fue de sólo para 10 meses (febrero-noviembre 2023).

- En los costes de estructura se diferencian:
 - o Costes de personal: los salarios de Dirección-Gerencia y Dirección Técnica se determinan cada año por la Ley de Presupuestos Generales de Navarra. Se ha considerado un incremento del 2,5% para 2024. Asimismo en el caso de la Dirección-Gerencia se incluye el ajuste del incremento del 2,5% durante 2023 por la subida salarial a funcionariado, según recomendación del informe de auditoría de legalidad 2022 y acuerdo de Patronato (sesión 28/06/2023).
 - o Costes generales de funcionamiento: se refieren a todos los costes de funcionamiento de la sede (suministros, seguro, costes bancarios – entre otros línea de crédito -, comunicaciones, gastos de comunidad, limpieza, etc.), así como otros costes que se imputan a la partida contable de la estructura por su dificultad de desagregación por centros (protección de datos, asesoría laboral, fiscal y contable, prevención de salud, formación...).
 - o Se ha previsto una partida para defensa jurídica por los procedimientos contencioso-administrativos abiertos y previsibles por las reclamaciones de ATISNA, así como para otras reclamaciones en el ámbito de la jurisdicción social. También se ha previsto el coste de mudanza e instalación de comunicación, internet y servidor por el cambio previsto de la sede (de Errotazar a la C/Mutilva Baja), y la implantación de sistema de fichaje en todos los centros.

Sobre el plan de actuación 2024, se destacan los principales objetivos y acciones propuestas, recogidas en el documento “Presupuesto y plan de actuación 2024”. En particular:

- o Doña Carmen Maeztu explica la iniciativa del Proyecto NEAR impulsada por el Departamento. Se trata de un proyecto europeo para consolidar el modelo de atención centrada en la persona en la que también está participando la Fundación.
- o Don Andrés Carbonero explica la previsión de finalización del proyecto Auna, con la correspondiente fase de evaluación y transferencia de resultados, así como la previsión sobre el encargo a la Fundación Gizain de la gestión de las unidades de tramitación RG/IMV: con un primer encargo para los meses de noviembre y diciembre 2023; y un segundo encargo, con los resultados de la evaluación en base a los cuales se está concretando la planificación para su implementación en el conjunto de la Comunidad Foral.

Se acuerda que la secretaria del Patronato facilite información sobre la situación de la plantilla en lo que se refiere a las modalidades de contratación (indefinida y temporal).

Se acuerda por unanimidad del Patronato la aprobación del presupuesto para el encargo a la Fundación Gizain de la gestión de los Centros de Servicios Sociales (Áreas de Estella, Área de Tafalla, Área de Tudela y Áreas Noreste, Noroeste y Comarca) y de los Centros de Menores (COA Beloso-AFU, COA Orvina, COA Ilundain/Etxegaray, COA Argaray y Centro de día de justicia juvenil) durante el periodo Diciembre 2023 a Noviembre 2024 (de acuerdo con la documentación presentada).

Se acuerda por unanimidad del Patronato la aprobación del presupuesto y plan de actuación 2024 (de acuerdo con la documentación presentada).

5. Presentación y aprobación presupuesto gestión Unidades de tramitación RG/IMV durante los meses de Noviembre y Diciembre 2023.

Se acuerda por unanimidad del Patronato la aprobación del presupuesto para el encargo a la Fundación Gizain de la gestión del proyecto “Unidades de tramitación RG/IMV durante los meses de Noviembre y Diciembre 2023” (de acuerdo con la documentación presentada).

6. Aprobación solicitud línea de crédito a la Caixa.

La secretaria del Patronato explica que el presupuesto de la Fundación GIZAIN para nuevo encargo asciende a 8.746.148,94 € (sin contar con el proyecto AUNA, ni unidades móviles – adaptación furgonetas -, ni unidades de tramitación RG/IMV).

Como en años previos, el hecho de articular la actividad de la Fundación Gizain a través de “encargos institucionales” supone que se produzca un decalaje de entre 1 y 2 meses entre la aprobación de los encargos y la facturación y cobro del importe mensual aprobado. Esto exige a la Fundación adelantar el dinero necesario para afrontar los costes de funcionamiento de estos meses.

Será necesario analizar el aumento de la dotación fundacional, de acuerdo con la recomendación del informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2022 para proporcionar a la Fundación de un fondo de tesorería suficiente que le permita cubrir el desfase temporal entre los cobros de los encargos y los pagos de los gastos.

Entre tanto es necesario contratar una nueva línea de crédito, ya que la anterior ha finalizado el 22 de septiembre 2022 (no siendo posible su prórroga). Las condiciones de la línea de crédito son las siguientes:

- Importe 1.300.000 euros
- Tipo de Interés fijo (parte dispuesta por los días de los que se dispone): 4,5%.
- Plazo: 12 meses.
- Pagos trimestrales de intereses
- Comisión de apertura: 0,5%
- Comisión saldo no dispuesto: 0,25 trimestral (1% anual).
- Comisión amortización y cancelación: 0%

Se aclara que para la concesión de esta línea de crédito la entidad bancaria requiere hacer referencia a una garantía del importe. La referencia que se recoge a la partida presupuestaria de los encargos del proyecto Auna viene motivada porque es la única de la que disponemos en el momento actual con un alcance temporal hasta junio 2024. Los otros encargos institucionales y, por tanto, las partidas presupuestarias a las que se refieren, finalizan en noviembre 2023.

Se acuerda por unanimidad del Patronato ejecutar la solicitud y firma con la entidad Caixabank de una línea de crédito por importe de 1.300.000 €, con cesión a favor de Caixabank, como garantía del importe dispuesto del crédito, hasta un máximo de 1.300.000 €, de las partidas que se cobren de Gobierno de Navarra según partida presupuestaria de Gobierno de Navarra número 916009000032279231602 de GOBIERNO DE NAVARRA denominada "MMR Encargo a Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos" según las siguientes Ordenes Forales:

- Orden Foral 124/2022 de 25 de mayo de la Consejera de Derechos Sociales por la que se encarga a la Fundación la gestión de parte de las actuaciones del proyecto "Auna Itinerarios integrados de inclusión" contemplado en el Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden Foral 230/2023 de 26 de julio de la Consejera de Derechos Sociales por la que se modifica el encargo a la Fundación la gestión de parte de las actuaciones del proyecto "Auna Itinerarios integrados de inclusión" contemplado en el Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

7. Ruegos y preguntas.

- Doña Carmen Maeztu recuerda el interés de realizar alguna visita del Patronato al Centro de Día de Justicia Juvenil y cuando estén habilitadas, las nuevas instalaciones de COA Etxegaray.

Siendo las 17:30 horas, y sin más asuntos de tratar, se levanta la sesión.

Levanta acta:

Yolanda Fillat Delgado
Secretaria del Patronato de la
Fundación Gizain

Visto bueno:

Carmen Maeztu Villafranca
Presidenta del Patronato de la
Fundación Gizain